

# La Federal allanó una finca en Real del Padre y rescató a diez personas que estaban sometidas a explotación laboral

26/01/2024



Este viernes 26, a primera hora de la mañana, la brigada de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA con asiento en San Rafael, junto con otros organismos Nacionales, llevó a cabo un allanamiento en una finca ubicada en Real del Padre, del Departamento San Rafael, provincia de Mendoza, en donde rescataron a diez hombres mayores de edad, que se encontraban trabajando bajo explotación laboral. La investigación tuvo su génesis a

principios de este mes, a raíz de una denuncia recibida en el Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad San Rafaelina, encabezado por el Dr. Ignacio SABAS, con Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia GARCIARENA, en donde uno de los trabajadores denunció haber huido del lugar, ya que el encargado de allí, lo había contactado para trabajar en la cosecha de peras y duraznos, ofreciéndole una muy buena remuneración económica, por lo que el damnificado aceptó y se vino desde la provincia de Salta. Una vez que comenzó con su labor, no todo fue como le prometieron, ya que la paga no fue la pactada sino mucho menor, a la vez que las condiciones habitacionales eran muy precarias. Teniendo en cuenta los datos aportados por el Ministerio Público Fiscal y una vez encomendada la investigación a la brigada de la División Unidad Operativa Federal San Rafael de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, los pesquisas comenzaron con sus tareas, logrando así determinar con exactitud el lugar y la identidad de la persona denunciada, a la vez que, mediante averiguaciones, seguimientos y filmaciones, pudieron determinar que efectivamente este hombre se dedicaba a contactar personas del Norte del país, Salta, Tucumán, entre otras Provincias, a quienes les pagaba el pasaje en micro con la promesa de un buen trabajo en la cosecha y que de su sueldo le descontarían el costo de su traslado.



También, los investigadores lograron constatar que el denunciado, tenía dos camiones, en donde junto a su hermano y su padre cargaba en las cajas de ambos vehículos a todos los trabajadores y los trasladaba a fincas cercanas, en donde comenzaban su labor, desde horas muy tempranas hasta altas horas de la tarde, siempre bajo su supervisión. Con todos los elementos de pruebas reunidos, los policías lo presentaron a la Justicia Federal, por lo que el Fiscal de inmediato le solicitó al Juez Federal, Dr. Eduardo PUIGDÉNGOLAS, la orden de allanamiento de la finca, la que fue expedida, autorizando también la participación de organismos nacionales especializados en cada área, siendo ellos el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, la Delegación local del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Dirección Nacional de Migraciones, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), también participó del allanamiento personal de Investigaciones de Alvear de la Policía de la Provincia de Mendoza, quienes se constituyeron en el lugar en busca de material que había sido utilizado para amenazar al denunciante.



Una vez que allanaron el lugar, la Policía Federal junto con la Policía local y el resto de los organismos específicos, se llevaron la sorpresa que estas personas vivían en condiciones extremadamente precarias, ya que sus habitaciones no contaban con puertas ni ventanas, siendo que las aberturas del lugar se encontraban cerradas con nylon oscuro, lo que les impedía la vista al exterior, sus camas y colchones se encontraban muy deterioradas y ni siquiera contaban con ducha de agua caliente, pero la sorpresa fue mayor cuando inspeccionaron los baños, ya que a varios metros del lugar que habitaban, habían improvisado baños con postes y nylon, dentro de los cuales habían hecho un pozo como una especie de letrina.

Otros de los “baños”, estaba cerrado con ladrillos encimados, los que ni siquiera estaban fijados, cuya altura no superaba el metro, el que también contaba con un pozo tipo letrina en donde las víctimas hacían sus necesidades. El Juez Federal, aguardará los informes policiales y de los organismos, siendo fundamental el informe surgido de las entrevistas realizadas por las profesionales del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, para determinar las responsabilidades de cada uno de

los identificados, pero en principio dispuso la detención de uno de ellos, el secuestro de documentación de interés para la causa, teléfonos celulares, notebooks, fichas que utilizaban para el pago y los dos camiones en los que trasladaban a las víctimas. El hombre aún permanece detenido en la División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL San Rafael a disposición de la justicia.